



## COMUNICADO PÚBLICO

### ORGANIZACIONES DE LA ALIANZA POR LOS DERECHOS HUMANOS, RECHAZAMOS EL INTENTO DE SILENCIAR NUESTRA LABOR ANTE LA VIOLENCIA ESTATAL

22 de agosto del 2022

El 01 de agosto de 2022, denunciaremos que la cuenta de Twitter de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos fue suspendida temporalmente desde el 30 de julio. Eso significa que la cuenta sigue visible, pero no podemos subir información ni utilizarla. La razón oficial y las circunstancias en las que se dio nos hacen sospechar que más bien se trata de un intento de silenciar a la Alianza.



La publicación denunciada y por la que Twitter suspendió la cuenta, fue realizada el 23 de junio y se refería al fallecimiento de Henry Quezada, una de las víctimas del paro nacional. El texto estuvo acompañado de una foto del cuerpo de la víctima, con su rostro sombreado. La imagen evidenciaba la gran cantidad de perdigones que había recibido su cuerpo y que provocaron su muerte. La denuncia contra ese tuit se realizó cuando ya había pasado más de un mes después de su publicación.



Para la Alianza es importante visibilizar estas imágenes para denunciar el uso abusivo, ilegítimo y arbitrario de la fuerza estatal y contradecir las versiones oficiales. Recordemos que durante el paro, el Ministro del Interior y la Policía Nacional negaron insistentemente tanto su responsabilidad en las muertes y heridas de manifestantes como el uso de perdigones.

Desde la Alianza apelamos la decisión de Twitter y comunicamos la legítima expectativa de poder seguir difundiendo nuestro trabajo. La cuenta de Twitter de la Alianza y la página web son nuestros principales espacios de denuncia de violaciones de derechos humanos y nos ha convertido en uno de los referentes más importantes sobre la situación de los derechos en el Ecuador. Tras el paro, las cuentas seguidoras de @alianzaDDHH subieron a 8800.

Hasta el día de hoy, veinte días después, no hemos recibido respuesta. Por esto y para poder recuperar la operatividad de nuestra cuenta, nos vemos forzadas a borrar la publicación cuestionada.

Esta acción no significa que admitamos el cometimiento de infracción alguna en relación con las normas y protocolos de contenido gráfico en Twitter. Por el contrario, señalamos que la denuncia y la suspensión de Twitter obstaculizan la labor de la Alianza y es otra forma de persecución a la defensa de derechos. Esta sería restricción a la expresión ocurre en medio de hostigamiento oficial y anónimas amenazas de muerte contra una abogada defensora miembro de la Alianza.

Como organizaciones de la Alianza por los Derechos Humanos, **RECHAZAMOS** el intento de silenciar nuestra labor ante la violencia estatal. Seguiremos denunciando violaciones de derechos humanos; seguiremos reclamando verdad, justicia y reparación al Estado y a quienes ejercen poder, y seguiremos exigiendo libertad y protección a la labor de defensoras y defensores.

**¡NO nos callarán!**  
**¡NO más #DefensorxesEnPeligro!**  
<https://ddhhecuador.org/>